



Bogotá D.C.

Señor

FERNANDO SANTIAGO BARANDICA FORERO

Carrera 1 No. 12D-47

Ciudad

ASUNTO: Citación para notificación personal. Rad. 20195110087032 del 25 de noviembre de 2019. Respuesta a solicitud de prórroga a la Resolución No. 0759 del 29 de noviembre de 2018 para el predio ubicado en la Carrera 1 No. 12D-47 de la ciudad de Bogotá D.C.

Respetado señor Fernando, Reciba un cordial saludo.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, le agradece presentarse en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 12B No. 2-58 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8 a.m. a 12 p.m. y 2 a 5 p.m., dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente de la decisión adoptada en relación con la solicitud de prórroga señalada en el asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se hace al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada mediante escrito el cual deberá ser presentado al momento de la diligencia el junto con el documento de identificación (artículo 67 y 71 del C.P.A.C.A).

Así mismo, de la manera más cordial nos permitimos informarle que en caso de que usted no pueda atender esta citación, al cabo de los cinco (05) días siguientes del envío de la presente comunicación, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural procederá a notificar la mencionada resolución mediante aviso en atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTES

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó: Winer Enrique Martínez Cuadrado-Contratista-Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio 

